



CONVOCATORIA - LS N° 005-2026-RSCC

CANT	DESCRIPCION DE SERVICIO
01	SERVICIO DE 01 MEDICO PSIQUIATRA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "CAMANA" DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.
01	SERVICIO DE 01 OBSTETRA PARA PARA ATENCION DIRECTA A GESTANTES, ATENCION PRECONCEPCIONAL, ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR: ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ.
01	SERVICIO DE 01 OBSTETRA PARA PARA ATENCION DIRECTA A PACIENTES PARA TAMIZAJE DE PREVENCIÓN DE CÁNCER: PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ.
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de cronograma	Día 21 de ABRIL del 2026
Publicación	Día 21 de ABRIL del 2026
Recepción de propuestas	<p>Por Trámite Documentario de la Red</p> <ul style="list-style-type: none"> • MARTES 21 de ABRIL y VIERNES 24 de ABRIL del 2026 De 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 am a 3:00 pm. - Solicitud del postor - 1° sobre cerrado: Propuesta técnica. - 2° sobre cerrado: Anexo 02 (cotización). • Se considerará solo la experiencia laboral obtenida después de emitido el grado o título solicitados según TDR; para el caso de los certificados de capacitación solo se consideran los últimos 5 años, Así mismo indicarles que no se evalúa cualquier otro documento que no se solicita en los TDR. • Presentar propuesta técnica, debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos de calificación indicado en los TDR. • Los postores que se les otorgue la BUENA PRO deberán presentar los documentos originales para la adjudicación. • Se les recuerda que los expedientes de los postores No Aptos no podrán ser devueltos, ya que ellos forman parte del proceso de contratación.
Evaluación de expedientes	Día 27 de ABRIL del 2026
Publicación de Resultados	Día 27 de ABRIL del 2026

Camaná, 21 de ABRIL del 2026





TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

ATENCION DIRECTA A PACIENTES PARA TAMIZAJE DE PREVENCIÓN DE CÁNCER: PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. – PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.

2. FINALIDAD:

Contratar con los servicios de una (01) Obstetra para la atención directa mediante tamizaje preventivo de cáncer en el **Centro de Salud Iquipí**, de la Micro Red Iquipí, cumpliendo con la normativa vigente del Programa Prevención y Control del Cáncer.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Incrementar la cobertura en el tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años del Centro de Salud Iquipí y de la red.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El servicio a contratar comprende:

Primer Producto:

- ❖ Realizar 40 Tamizaje de cáncer de cuello uterino a través de la detección molecular del VPH a mujeres de 30 a 49 años.
- ❖ Realizar 20 Tamizaje de cáncer de cuello uterino (Prueba de Papanicolaou) a mujeres de 25 a 29 años y de 50 a 64 años.
- ❖ Entrega de 60 resultados de tamizajes de cuello uterino con su respectiva consejería.

Segundo Producto:

- ❖ Realizar 40 Tamizaje de cáncer de cuello uterino a través de la detección molecular del VPH a mujeres de 30 a 49 años.
- ❖ Realizar 20 Tamizaje de cáncer de cuello uterino (Prueba de Papanicolaou) a mujeres de 25 a 29 años y de 50 a 64 años.
- ❖ Entrega de 60 resultados de tamizajes de cuello uterino con su respectiva consejería.

5. PERFIL MINIMO REQUERIDO:

a) Formación profesional:

- Título Profesional en Obstetricia a nombre de la Nación
- Colegiatura Profesional
- Habilitación del Colegio Profesional
- Resolución SERUMS
- Constancia de Capacitación en Tamizaje de Detección Molecular del VPH.
- Contar con RNP.

b) Requisitos Mínimos Indispensables:

- Copia del título profesional.
- Constancia de RNP.
- CCI vinculado al número de RUC
- RUC activo y habido.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Experiencia laboral:

- ❖ Experiencia Laboral no menor de 1 año en el ámbito asistencial en el Sector Público y/o Privado. Incluye SERUMNS.

6. ENTREGABLES:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Entregable 1	29 días calendario máximo
Entregable 2	58 días calendario máximo

Deberá presentar el informe del servicio prestado, el que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Informe de las actividades realizadas debidamente firmadas.
- Comprobante de pago por la SUNAT (Recibo de Honorarios).
- Suspensión de Cuarta Categoría según corresponda

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

- A. **PLAZO:** El plazo total del servicio contratado será de hasta 58 días calendario y se computará a partir del día siguiente de emisión de la orden de servicio.
- B. **LUGAR:** Establecimiento: C.S. Iquipí de la Red de Salud Camaná Caravelí, Oficina OPPDI- Programa Prevención y Control del Cáncer.

8. VALOR ESTIMADO:

El costo total estimado de la presente contratación asciende al monto de **S/. 8,000.00 (OCHO MIL 00/100 SOLES)** incluidos todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será en (02) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en el presente TDR.

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Nº PRODUCTO	PLAZO RETRIBUCION POR PRODUCTO	MONTO A CANCELAR
Primer Producto	Será presentado hasta los 29 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	4000.00
Segundo Producto	Será presentado hasta los 58 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	4000.00

10. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 18 de la ley N°29151- Ley General del Sistema Nacional de bienes Estatales, en aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la entidad asigne al contratista algún bien mueble o inmueble, este es responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

11. RESOLUCION DE CONTRATO:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 de la ley de contrataciones del estado

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI salvo autorización expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION:

La conformidad del servicio será emitida por la Coordinadora del Programa Prevención y Control del Cáncer y la Dirección de la OPPDI.

14. BASE LEGAL:

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

REGION DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD N°1 CAMANA CARAVELI
Hospital de Camaná

Margill Vasquez Durand
Obsl Margill Vasquez Durand
Coord PPPyC Cáncer
Cop. 3304

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**ATENCION DIRECTA A GESTANTES, ATENCION PRE CONCEPCIONAL, ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR: ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI****1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. – PROGRAMA MATERNO NEONATAL

2. FINALIDAD:

Contratar los servicios de una (01) Obstetra para la atención directa en los establecimientos de la Red de Salud Camaná Caravelí en atención a Mujeres en Edad Fértil, gestantes, usuarios de planificación familiar, captación y seguimiento de pacientes según la Normativa vigente de la Estrategia Salud Sexual y Reproductiva.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Incrementar cobertura en la atención integral de gestantes, atención pre concepcional, provisión de métodos anticonceptivos a usuarios de planificación familiar, brindar tamizajes preventivos en cáncer.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:**El servicio a contratar comprende:****Primer Producto:**

- ❖ Captación de gestantes.
- ❖ Visitas de seguimiento y plan de parto a gestantes.
- ❖ 20 Atención pre concepcional integral a mujeres de 15 a 49 años.
- ❖ 15 Captación/seguimiento a usuarios de planificación familiar-demanda insatisfecha.
- ❖ 30 Provisión de métodos anticonceptivos de larga duración a usuarios de planificación familiar.
- ❖ 15 Tamizaje de cáncer de cuello uterino a través de la detección molecular del VPH a mujeres de 30 a 49 años.
- ❖ Entrega de resultados de VPH, con su respectiva consejería.

Segundo Producto:

- ❖ Captación de gestantes.
- ❖ Visitas de seguimiento y plan de parto a gestantes.
- ❖ 20 Atención pre concepcional integral a mujeres de 15 a 49 años.
- ❖ 15 Captación/seguimiento a usuarios de planificación familiar-demanda insatisfecha.
- ❖ 30 Provisión de métodos anticonceptivos de larga duración a usuarios de planificación familiar.
- ❖ 15 Tamizaje de cáncer de cuello uterino a través de la detección molecular del VPH a mujeres de 30 a 49 años.
- ❖ Entrega de resultados de VPH, con su respectiva consejería.

Tercer Producto

- ❖ Captación de gestantes.
- ❖ Visitas de seguimiento y plan de parto a gestantes.
- ❖ 20 Atención pre concepcional integral a mujeres de 15 a 49 años.
- ❖ 15 Captación/seguimiento a usuarios de planificación familiar-demanda insatisfecha.
- ❖ 30 Provisión de métodos anticonceptivos de larga duración a usuarios de planificación familiar.
- ❖ 15 Tamizaje de cáncer de cuello uterino a través de la detección molecular del VPH a mujeres de 30 a 49 años.
- ❖ Entrega de resultados de VPH, con su respectiva consejería.

Cuarto Producto

- ❖ Captación de gestantes.
- ❖ Visitas de seguimiento y plan de parto a gestantes.
- ❖ 20 Atención pre concepcional integral a mujeres de 15 a 49 años.
- ❖ 15 Captación/seguimiento a usuarios de planificación familiar-demanda insatisfecha.
- ❖ 30 Provisión de métodos anticonceptivos de larga duración a usuarios de planificación familiar.
- ❖ 15 Tamizaje de cáncer de cuello uterino a través de la detección molecular del VPH a mujeres de 30 a 49 años.
- ❖ Entrega de resultados de VPH, con su respectiva consejería.

5. PERFIL MINIMO REQUERIDO:

a) Formación profesional:

- Título Profesional en Obstetricia a nombre de la Nación
- Colegiatura Profesional
- Habilitación del Colegio Profesional
- Resolución SERUMS
- Contar con RNP.

b) Requisitos Mínimos Indispensables:

- Copia del título profesional.
- Constancia de RNP.
- CCI vinculado al número de RUC
- RUC activo y habido.

Experiencia laboral:

- ❖ Experiencia Laboral no menor de 1 año en el ámbito asistencial en el Sector Público y/o Privado. Incluye SERUMNS.
- ❖ Constancia de Capacitación en Tamizaje de Detección Molecular del VPH.

6. ENTREGABLES:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Entregable 1	28 días calendario máximo
Entregable 2	56 días calendario máximo
Entregable 3	84 días calendario máximo
Entregable 4	112 días calendario máximo

Deberá presentar el informe del servicio prestado, el que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Informe de las actividades realizadas debidamente firmadas.
- Comprobante de pago por la SUNAT (Recibo de Honorarios).
- Suspensión de Cuarta Categoría según corresponda

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

A. **PLAZO:** El plazo total del servicio contratado será de hasta 112 días calendario y se computará a partir del día siguiente de emisión de la orden de servicio.

B. **LUGAR:** Establecimientos de la Red de Salud Camaná Caravelí, Oficina OPPDI- ESSyR.

8. VALOR ESTIMADO:

El costo total estimado de la presente contratación asciende al monto de **S/. 20,000.00 (VEINTE MIL 00/100 SOLES)** incluidos todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.



9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será en (04) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en el presente TDR.

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

N° PRODUCTO	PLAZO RETRIBUCION POR PRODUCTO	MONTO A CANCELAR
Primer Producto	Será presentado hasta los 28 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	5000.00
Segundo Producto	Será presentado hasta los 56 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	5000.00
Tercer Producto	Será presentado hasta los 84 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	5000.00
Cuarto Producto	Será presentado hasta los 112 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	5000.00

10. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 18 de la ley N°29151- Ley General del Sistema Nacional de bienes Estatales, en aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la entidad asigne al contratista algún bien mueble o inmueble, este es responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

11. RESOLUCION DE CONTRATO:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 de la ley de contrataciones del estado

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI salvo autorización expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION:

La conformidad del servicio será emitida por la Coordinadora de la Estrategia Salud Sexual y Reproductiva y la Dirección de la OPPDI.

14. BASE LEGAL:

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

Obst. *Margit Vásquez Durand*
Coord. ESN. SSYR
COP. 3304



**CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 MEDICO PSIQUIATRA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL
COMUNITARIO "CAMANA" DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI**

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de la OPPDI - Programa Presupuestal 131 de Salud Mental de la Red de Salud Camana Caraveli.

2. FINALIDAD PUBLICA

Brindar atención especializada ambulatoria de salud mental a la población de nuestra jurisdicción para mejorar la salud mental en la población de Camana y Caraveli.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de 01 Médico Psiquiatra para el Centro de Salud Mental Comunitario "Camana" Red de Salud Camana Caraveli.

4. VALOR ESTIMADO O REFERENCIAL

El costo estimado es de S/ 24 000 (Veinti Cuatro Mil con 00/100), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El servicio a contratar comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- Prestar atención especializada ambulatoria de los usuarios con problemas de salud mental en los diferentes centros y puestos de salud de la Red de Salud Camana Caraveli de los diferentes grupos etareos, para su evaluación y diagnóstico de las diferentes patologías de salud mental.
- Brindar el Tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida.
- Participar de las diferentes actividades programadas en el Acompañamiento clínico psicosocial en los centros de salud priorizados.
- Realizar fichas SIS tanto a nivel preventivo como recuperativo.
- Realizar sus atenciones especializadas en el SIHCE.
- Realizar Teleconsultas de salud mental para identificación de problemas de salud mental de diferentes grupos etareos.
- Brindar ayuda psicosocial a las poblaciones afectadas por una situación de emergencia o desastre en la Red de Salud Camana Caraveli si se presentara la emergencia.
- Realizar diferentes evaluaciones y/o informes psiquiatricos que solicite las diferentes instituciones como es el Ministerio Publico, Poder Judicial, Fiscalía u otras instituciones, si es que lo solicitan
- Realizar capacitaciones en temas de salud mental, según la normativa vigente al personal de salud de los puestos y centros de salud de la Red de Salud Camana Caraveli en coordinación con la Coordinación del P.P. Salud Mental de la Red Camana Caraveli.
- Participar de forma activa en las actividades, capacitaciones y/o reuniones programadas en la red.

6. PERFIL REQUERIDO:

- Título Profesional de Medico Cirujano
- Título de Especialidad en Psiquiatría
- Tener Registro Nacional de Especialidad de Psiquiatría.
- Constancia de habilitación del Colegio vigente
- Competencias:
 - Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, pro activo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.

OTROS REQUISITOS MINIMOS:

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario - CCI - Condición: Vinculado al RUC
- Disponibilidad inmediata.

7. ENTREGABLES:

La **CONTRATISTA** deberá presentar un informe conteniendo el logro de las actividades del numeral 3.

El cronograma de presentación es el siguiente:

DOC:

EXP:

redcc@redsaludcamanacaraveli.gob.pe

Av. Lima 550 - Camaná - Arequipa

Teléfonos 054-512615 -054-571603



"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Entregable 1	30 días
Entregable 2	60 días
Entregable 3	90 días

LA CONTRATISTA presentará en cada entregable el Informe del servicio prestado, el que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Informe de las actividades realizadas debidamente firmadas.
- Comprobante de Pago autorizado por la SUNAT (Recibo de Honorarios)
- Suspensión de Cuarta Categoría.

8. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

A) **PLAZO:** El plazo total del servicio contratado será hasta 90 días y se computará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

B) **LUGAR:** Centro de Salud Mental Comunitario "Camana" - Red de Salud Camaná Caraveli.

9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en tres (03) armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

Nº PRODUCTO	PLAZO RETRIBUCION POR PRODUCTO	IMPORTE S/.
Primer Producto	Será presentado hasta los 30 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	8 000.00
Segundo Producto	Será presentado hasta los 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	8 000.00
Tercer Producto	Será presentado hasta los 90 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	8 000.00
		S/ 24 000

10. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago será en tres (03) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en los presentes términos de referencia, los cuales deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas
- Recibo de honorarios profesionales
- Suspensión de retención de renta de 4ta categoría según corresponda.

11. RESOLUCION DE CONTRATO Y/U ORDEN

En caso incumplimiento de obligaciones contractuales la Red de Salud Camana Caraveli procederá a resolver el con contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la Red de Salud Camana Caraveli salvo autorización expresa de la entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente orden servicio.

14. COFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio será emitida por la Jefatura del Centro de Salud Mental Comunitario "Camaná" y seguidamente deberá ser remitida a la Dirección de la OPPDI- Coordinación del Programa Presupuestal de Salud Mental - Red de Salud Camaná Caraveli.

15. BASE LEGAL

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770- Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

DOC:

EXP:

redcc@redsaludcamanacaraveli.gob.pe

Av. Lima 550 – Camaná – Arequipa

Teléfonos 054-512615 -054-571603

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
 RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
 COORDINACIÓN DE SALUD MENTAL
 GLEYDINE LUZ GRANDA BACHADO
 ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD

SOLICITUD DEL POSTOR

SEÑOR JEFE(A) DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ

Apellidos y Nombres:

RUC N°

Dirección domiciliaria actual:

Cel: Email:

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria de Locación de Servicios N°
....., para la contratación de los servicios de:
.....
....., en la Red de Salud Camaná Caravelí.

Que, teniendo interés en dicha contratación de servicios, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado, se me considere como postor, para lo cual acompaño los documentos requeridos en los Términos de Referencia de dicha convocatoria.

POR TANTO, A usted pido, acceder a mi solicitud.

Camaná,..... de..... del

Firma

Nombres y Apellidos:
RUC:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Camaná, de del

Señor:

Responsable de Logística de la Red de salud Camaná Caravelí

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
-

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

ANEXO N° 02

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Oficina de Logística
Red de Salud Camaná Caravelí

Presente.-

Referencia: Solicitud de Cotización para el Servicio de:

.....

De mi mayor consideración,

La siguiente información son datos del ofertante:

Nombres y Apellidos / Razón Social:	
DNI:	RUC:
Dirección de Notificación:	
Nombre de contacto:	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: <i>(de forma legible)</i>
Código de Cuenta Interbancario (CCI):¹	Banco:

Al amparo del principio de presunción de veracidad², **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los Términos de referencia o Especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de Entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado³
5. No tener inhabilitación vigente⁴ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos.

¹ Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC, debiendo consignar la entidad bancaria de procedencia y el tipo de moneda.

² Numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad, Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

³ Numeral 11.1 del Artículo 11 de la Ley.

⁴ Artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.

6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
7. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
8. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada en el presente documento.
9. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y entidad bancaria señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Servicio o las prestaciones en servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
10. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Red de Salud Camaná Caravelí la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
11. Aceptar en su integridad los Términos de referencia o las Especificaciones técnicas proporcionadas por la Red de Salud Camaná Caravelí, conforme a las condiciones y plazos establecidos, adjuntando para tal efecto la siguiente propuesta económica⁵:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N° DE PRODUCTOS	PRECIO TOTAL (Incluye los impuestos de Ley)
TOTAL ⁶		

PLAZO DE ENTREGA:	
--------------------------	--

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido Red de Salud Camaná Caravelí no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

Esta oferta es válida y firme por un periodo mínimo de *30 días*⁷, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la Red de Salud Camaná Caravelí en cualquier momento antes que expire el periodo indicado.

⁵ El cuadro de la oferta económica es un modelo referencial, puede añadirse más columnas y/o filas según se crea conveniente.

⁶ Los montos a ser ingresados en el cuadro deben ser redondeados a dos dígitos.

⁷ La Entidad debe considerar un plazo que le permita realizar las gestiones internas para formalizar la contratación.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Camaná, _____ de _____ de 20__

Firma:

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL:

RUC: